



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**OBRA:** Obras comprendidas en el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ACERADO AMARILLA GOLF (PEBBLE BEACH) expte. núm. 12538-2023

El día 15 de julio de 2024, de manera telemática, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de obras de referencia, integrada por:

Presidente:

D. Rafael Alejandro Baute Santana, Concejal delegado del Área de Obras.

Vocales:

D<sup>a</sup>. Ruth Cristina Arteaga González, Secretaria General.

D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor

D. Sergio González Pérez, Arquitecto.

Secretaria:

Dña María Aurora Rancel Domínguez, Técnico de Administración General.

El acto se inicia a las 11:15h.

### Antecedentes

**1º.-** La Mesa de Contratación, el día 19 de marzo de 2024, acordó:

*“(…) **TERCERO.-** Proponer como adjudicatario del contrato de obras al licitador BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L. (B38760088). La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.*

**CUARTO.-** Tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y cláusula 13 del PCAP y por tanto, conceder a la empresa BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L., conforme a lo previsto en la citada cláusula y artículo 159.4 f) 4º de la LCPS, un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la valoración de su oferta que se considera anormal o desproporcionada y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

**QUINTO.-** Solicitar el asesoramiento técnico, a efectos de emisión del informe correspondiente en el que se motive si por la justificación presentada por la empresa licitadora en el trámite de audiencia, en su caso, es viable su oferta.

*Una vez efectuado los trámites anteriores, se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación, para realizar los trámites que procedan.”*

**2º.-** Con fecha 11 de abril de 2024 se comunicó el trámite de audiencia a la empresa licitadora para la justificación de la oferta.

**3º.-** La Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 24 de abril de 2024, accedió a la información de la Plataforma de Contratación, constatándose que la empresa BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L. ha dado respuesta al requerimiento el día 18/04/2024 a las 18:45h; se procede a la apertura y se comprueba que la empresa presenta documentos para la justificación de la oferta anormal o desproporcionada, por lo que de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del PCAP, y lo acordado en la reunión anterior, se traslada el expediente para la emisión del informe correspondiente en el que se motive si por la justificación realizada en el trámite de audiencia es viable la oferta.

**4º.-** Con fecha 28 de mayo de 2024 se emite informe técnico nº 2024-0063, en el que se concluye que la oferta presentada por BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL no se encontraba incurso en presunción de anormalidad.

**5º.-** La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 4 de junio de 2024, acordó:

**Ayuntamiento de San Miguel de Abona**





**“Primero.-** Asumir el informe emitido por el Arquitecto municipal de fecha 28 de mayo de 2024 y por tanto, entender que la oferta presentada por BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL no contiene valores anormales y por tanto puede ser cumplida en los términos de la misma.

**Segundo.-** Requerir a BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL, para que en el plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**-Declaración responsable (ANEXO VI)**

-Acreditación de la constitución de la **garantía definitiva** por importe del 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IGIC, que deberá constituirse en la Tesorería municipal, en las formas establecidas en el artículo 108.1 de la LCSP: **1.604,41€**.

No procede la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

- Certificado de inscripción en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS en el sector de la construcción, previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

-Póliza de seguro de responsabilidad civil de conformidad con la cláusula 23 y del documento que acredite que la misma se encuentra al corriente de pago y por consiguiente en vigor. Se entenderá que la presentación del recibo original de la anualidad en curso presupone el pago de la prima correspondiente.”

#### **Desarrollo del acto:**

Se inicia el acto a las 13:55h y se procede a dar apertura al sobre que contiene la documentación presentada por el licitador BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL el 10/07/2024. Una vez examinada la documentación se comprueba que acredita lo requerido y se considera justificada para la adjudicación.

Por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** Que se continúen los trámites para la adjudicación del contrato de las obras comprendidas en el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ACERADO AMARILLA GOLF (PEBBLE BEACH) (expte. núm. 12538/2023), conforme a la propuesta elevada el día 19 de marzo de 2024, a favor del licitador BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL (B38760088).

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el acto, siendo las 14:03 horas, se redacta el presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que integran la Mesa de Contratación.

